

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE USUFRUCTO CORFO
CON MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

LOTA, 18 de Agosto de 2016.-

DECRETO N° 1.441.-/

Vistos:

Modificación de contrato de usufructo celebrado entre la Corporación de Fomento de la Producción y la I. Municipalidad de Lota que consta de escritura pública de fecha 20/05/2016; Memo 99-2016 de 17/08/2016 de Asesor Jurídico a través del cual solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** modificación de contrato de usufructo celebrado entre la Corporación de Fomento de la Producción y la I. Municipalidad de Lota que consta de escritura pública de fecha 20/05/2016, respecto de inmueble ubicado en calle Carlos Cousiño N° 230, Lota, de nominado "Teatro de Lota", en el sentido de resciliar el comodato existente cambiándolo a la figura de usufructo en los términos y condiciones descritos en el contrato que por este acto se aprueba.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
 - DOM
 - DAF
 - Direc. de Control
 - archivo
- PMU/JMAB/jmab.-